Acta de la sesión ordinaria 27-25, celebrada virtualmente por la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A., el lunes seis de octubre del dos mil veinticinco, a las catorce horas con treinta minutos, con el siguiente cuórum:

Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, presidente; MBA Fernando Víquez Salazar, vicepresidente; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, tesorera; Licda. Marjorie Jiménez Varela, secretaria.

MBA Karol Fallas Estrada, en su condición de fiscal.

El vocal no comparece porque la posición se encuentra vacante.

Además, asisten como invitados:

Por BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A.,

(1) Lic. Mauricio Rojas Díaz, gerente general.

El señor Jorge Daniel Jiménez Zúñiga no participa de esta sesión por licencia de duelo.

(1) Se retira según consta en el texto del artículo XII.

Por Banco de Costa Rica:

(2) Licda. Rossy Durán Monge, subgerente de Negocios a.i.; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico; Licda. Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora jurídica de la Junta Directiva; MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta Directiva.

(2) Ingresa según consta en el texto del artículo II, además, se retira según el artículo XII.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la *Ley General de la Administración Pública* (No. 6227).

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios,* el señor **Néstor Solís Bonilla** varía el orden del día para informar que el pasado domingo 5 de octubre, falleció la señora Emilce Zuñiga Rivera, madre del señor Jorge Daniel Jiménez Zúñiga, Auditor Interno de BCR Pensiones, por lo cual, solicita guardar un minuto de silencio en memoria de doña Emilce Zúñiga diciendo: “Señoras, señores directores, muy buenas tardes a todos. Antes de dar formal inicio a la sesión de Junta Directiva, como estábamos enterados, murió la mamá de don Jorge Daniel (Jiménez Zúñiga), nuestro auditor.

Si estamos de acuerdo, les pediría muy atentamente, que hagamos un minuto de silencio en recuerdo de la señora (Emilce Zuñiga Rivera), y para lo que les pediría que nos pongamos de pie".

Los miembros del directorio están de acuerdo con la propuesta y seguidamente, los asistentes a esta sesión proceden a guardar el minuto de silencio por el descanso eterno de la señora Zuñiga Rivera.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dejar constando en actas, las muestras de solidaridad y las sentidas condolencias por el lamentable fallecimiento de la señora Emilce Zuñiga Rivera, madre del señor Jorge Daniel Jiménez Zúñiga, auditor Interno de la sociedad.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 27-25, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. APROBACIÓN DE ACTA

B.1 *Acta de la sesión ordinaria 26-25, celebrada el 29 de setiembre del 2025.*

C. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Gerencia Corporativa Capital Humano:

C.1 *Actualización Reglamento para presentar el informe de fin de gestión en el Conglomerado Financiero BCR, aprobado por JDG en sesión 37-25. art. XVI. (PÚBLICO)*

Oficina de Estrategia y Gobierno Corporativo:

C.2 *Metodología de excepción para cambios en metas estratégicas del Conglomerado Financiero BCR. (CONFIDENCIAL)*

Jefatura de Riesgos y Control Normativo:

C.3 *Actualización de la Declaratoria de apetito de riesgo de BCR Pensiones. Atiende SIG-29. (CONFIDENCIAL)*

Jefatura de Inversiones:

C.4 *Planificación estratégica de las inversiones del Fondo FCL. Atiende SIG-19. (CONFIDENCIAL)*

Jefatura Financiero-Administrativa:

C.5 *Política para la elaboración de los estados financieros internos y auditados del Conglomerado Financiero BCR. (PÚBLICO)*

D. ASUNTOS INFORMATIVOS

Jefatura Financiero-Administrativa:

D.1 *Seguimiento del plan de mejora sobre el informe de resultados de la evaluación de desempeño e idoneidad de los miembros de la Junta Directiva. Atiende acuerdo sesión 08-25, art. XIV, pto 3). (CONFIDENCIAL)*

D.2 *Ajuste de valor cuota del ROPC por valoración del instrumento de mercado internacional ISIN IE00BTJRMP35. (CONFIDENCIAL)*

E. CORRESPONDENCIA

F. ASUNTOS VARIOS

Así las cosas, el señor **Néstor Solís Bonilla** dice: "Estamos en la sesión 27-25 de hoy lunes 6 de octubre (del 2025), corresponde la *Aprobación de orden del día* de la sesión, y corresponde aprobar el acta de la sesión ordinaria 26-25, que celebramos el pasado 29 de setiembre 2025, ¿comentarios?".

En relación con el orden del día, la señora **Marjorie Jiménez Varela** solicita el uso de la palabra comentando: "Don Néstor, yo quisiera agregar algo en los *Asuntos Varios*, si me permite". El señor **Solís** indica: "Sí, señora, por favor".

De seguido, la señora **Marjorie Jiménez Varela** menciona: "Muchas gracias, si usted me da un espacio para justificar una ausencia que voy a tener".

A lo que, el señor **Solís Bonilla** responde: "Sí, señora, que vamos a tener... Adelante doña Joaquinita".

Por su parte, la señora **Joaquinita Arroyo Fonseca** señala: "Si usted me lo permite, para solicitarles un espacio en *asuntos de directores* con relación a la atención de un pendiente de esta Junta Directiva".

Dicho esto, el señor **Solís** acota: "De acuerdo (en) asuntos de directores, cualquier cosa, por favor, me lo recuerda". La señora **Arroyo** responde: "Sí señor".

Finalmente, el señor **Solís Bonilla** consulta: "¿Algún otro comentario? Si no hay comentarios, estaríamos formalmente dando por aprobado el programa para el día de hoy, y el acta de la sesión número 26-25, como acuerdo en firme".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 27-25, con la inclusión de un tema en el capítulo denominado *Asuntos Varios* y la incorporación del capítulo denominado *Asuntos de la Junta Directiva*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Actas*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a la aprobación de la Junta Directiva, el acta de la sesión ordinaria 26-25, celebrada el veintinueve de setiembre del dos mil veinticinco, diciendo: "Corresponde aprobar el acta de la sesión ordinaria 26-25, que celebramos el pasado 29 de setiembre del 2025, ¿comentarios?

Si no hay comentarios, estaríamos formalmente dando por aprobado el programa para el día de hoy, y el acta de la sesión número 26-25, como acuerdo en firme".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la aprobación del acta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 26-25, celebrada el veintinueve de setiembre del dos mil veinticinco.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos* se unen a la sesión, por medio de la modalidad de telepresencia, el señor **Fernando Trejos Rodríguez** y la señora **Ana Catalina León Marín**, en su orden, **gerente de Área a.i.** y **ejecutiva de la Gerencia de Gestión Integral de Capital Humano** para presentar a aprobación de esta Junta Directiva la actualización *del Reglamento para presentar el informe de fin de gestión en el Conglomerado Financiero BCR (B-128-06),* Lo anterior, según lo dispuesto por la Junta Directiva General, en sesión 37-25, artículo XVI, del 28 de julio del 2025.

Copia de la información, que contiene la propuesta en manera comparativa, los criterios emitidos por el Asesor Jurídico de la Junta Directiva General, la Gerencia Corporativa Jurídica, así como la opinión de la Auditoría General Corporativa, así como de las auditorías internas que conforman el Conglomerado Financiero BCR, la Gerencia Corporativa de Riesgo y la Oficialía de Cumplimiento del BCR, fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de la sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Néstor Solís Bonilla** dice: "Pasamos a *Asuntos Resolutivos* con la Gerencia (Corporativa de) Capital Humano con la actualización del *Reglamento para presentar el informe de fin de gestión en el Conglomerado Financiero BCR*, esto fue aprobado por la Junta Directiva General en la sesión 37-25, artículo XVI, es un tema público, está para 10 minutos y nos presenta don Fernando Trejos y doña Ana Catalina León Marín. Los escuchamos adelante".

Seguidamente, la señora **Catalina León Marín** expone: "Muy buenas tardes. Nosotros vamos a presentarles la actualización del *Reglamento para presentar el informe de fin de gestión en el Conglomerado Financiero BCR,* es un tema resolutivo, público.

En pantalla pueden ver los antecedentes (ver imagen n.°1), nada más es importante indicar que ya este reglamento fue aprobado por la Junta Directiva General en la sesión 37-25, del 28 de julio del 2025.

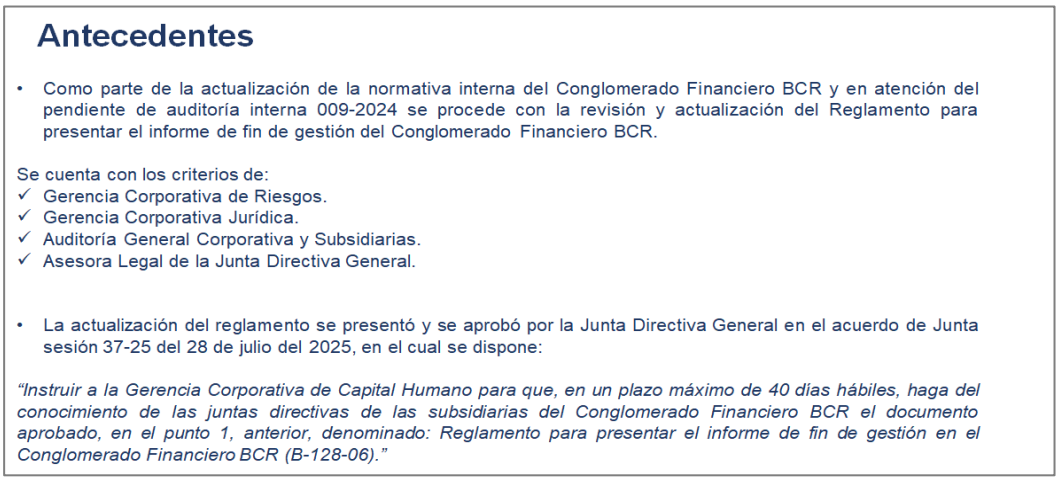

Imagen n.°1. Antecedentes
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano BCR

El objetivo es darles a conocer esta actualización y esta normativa tiene un alcance conglomerado (Conglomerado Financiero BCR) (ver imagen n.°2).

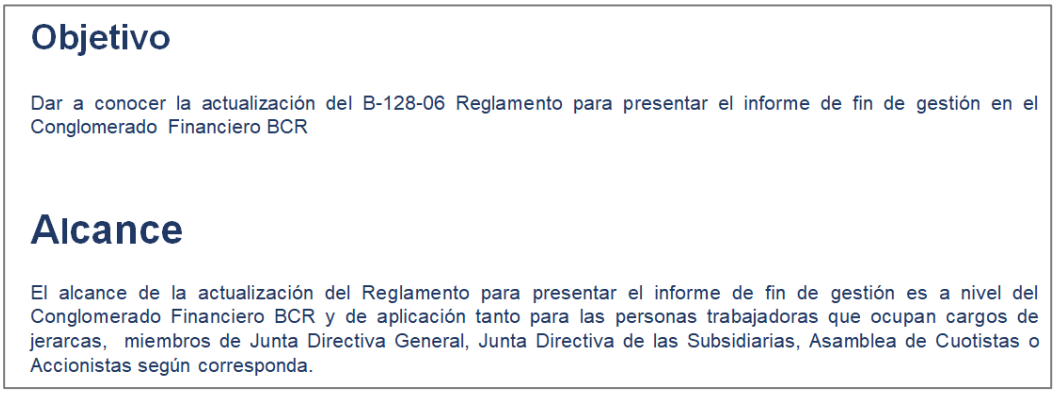

Imagen n.°2. Objetivo / Alcance
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano BCR

Dentro de los ajustes que aplican en todo el documento se está haciendo el ajuste de la redacción de algunas palabras dentro del reglamento, se realizan ajustes para estandarizar con otros documentos normativos que incluyen los órganos de Asamblea de Cuotistas y Asamblea de Accionistas, se ajusta para que quede normado que el informe de fin de gestión puede ser presentado tanto de manera física o digital, y se cambia la palabra aprobación por la palabra recibido a satisfacción del informe de fin de gestión, ya sea por el superior jerárquico o por el órgano respectivo.

Dentro de los ajustes específicos que se están realizando en el artículo I, se está ajustando en el propósito las personas obligadas a presentar el informe de fin de gestión, ya que no se estaba haciendo referencia a los miembros de Junta Directiva, en el artículo II se están actualizando las sociedades que actualmente tiene el Conglomerado a excepción perdón de Bicsa (Banco Internacional de Costa Rica, S.A.), que la misma se dirige por la Ley Orgánica del Banco Central (ver imagen n.°3).

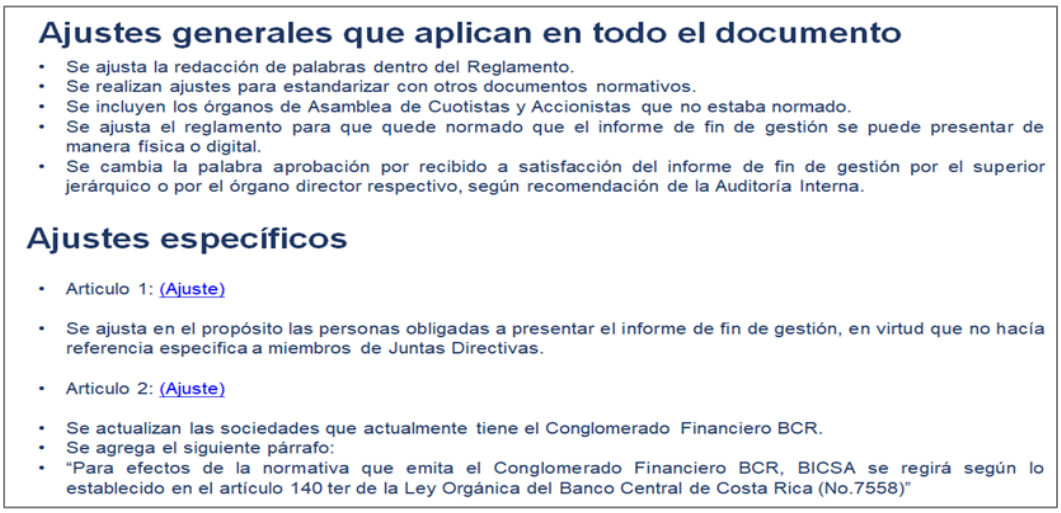

Imagen n.°3. Ajustes generales que aplican en todo el documento / Ajustes específicos
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano BCR

En el artículo IV en el apartado de presentación del informe en caso de las personas que salen de la institución se está actualizando el nombre de los puestos que deben presentar el informe de fin de gestión directamente a la Junta Directiva correspondiente, se aclara que en el caso de los nombramientos dados por Junta Directiva la custodia del informe de fin de gestión lo debe hacer la Secretaría de la Junta Directiva, y se reglamenta que Capital Humano es la encargada de publicar los informes de fin de gestión en la página web del Banco, también el artículo IV, pero en el apartado de presentación en caso de un movimiento de personal se está incluyendo un nuevo párrafo y este es específicamente que cuando una persona tiene una sustitución temporal en un puesto por un periodo igual o mayor a seis meses y te devuelve de puesto, tiene que presentar el informe de fin de gestión (ver imagen n.°4).

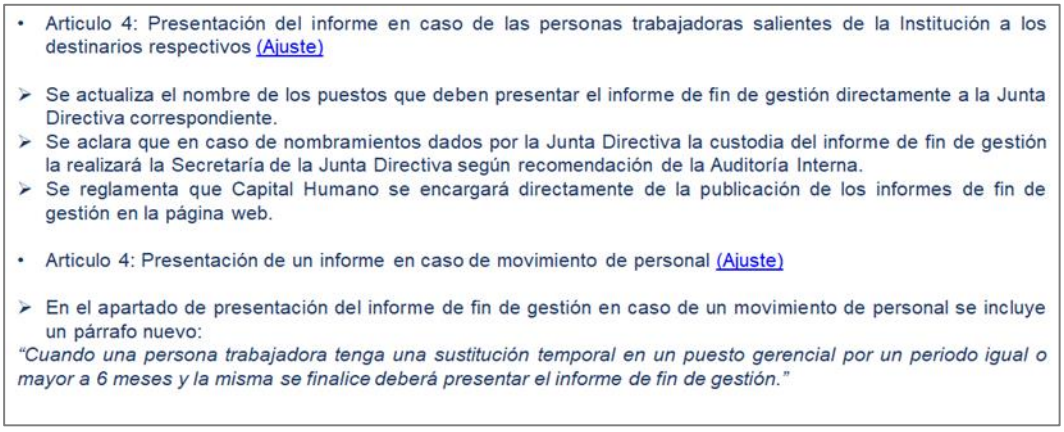

Imagen n.°4. Ajustes generales que aplican en todo el documento / Ajustes específicos (2)
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano BCR

En el artículo VII se están ajustando la responsabilidad de la Gerencia Corporativa de Capital Humano incluyendo párrafos aclaratorios, uno de ellos es que cuando los informes de fin de gestión sean de recibo por parte de la Junta Directiva correspondiente, la Secretaría de la Junta Directiva deberá enviarlo a la Gerencia Corporativa de Capital

Humano, una vez que este sea recibido a satisfacción, para la custodia correspondiente; y el otro párrafo aclaratorio directamente de la subsidiaria BCR Logística.

En el artículo 8, se actualizan dos de las responsabilidades de la Secretaría de la Junta Directiva, una de ellas es que la Secretaría de la Junta Directiva es la encargada de validar el uso del formato establecido para la presentación del informe de fin de gestión y que son los encargados de elevar a la Junta Directiva General o de cada subsidiaria, según corresponda, el informe fin de gestión, y que este órgano valora si es necesario contar con algún criterio adicional para dar por recibida satisfacción del informe como tal (ver imagen n.°5).

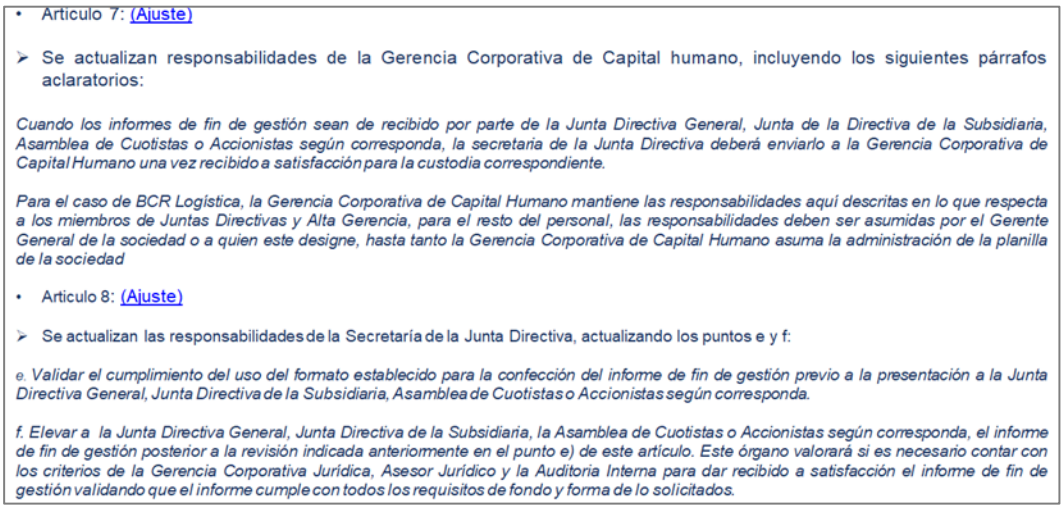

- Articulo 7: (Ajuste)

➢ Se actualizan responsabilidades de la Gerencia Corporativa de Capital humano, incluyendo los siguientes párrafos aclaratorios:

Cuando los informes de fin de gestión sean de recibido por parte de la Junta Directiva General, Junta de la Directiva de la Subsidiaria, Asamblea de Cuotistas o Accionistas según corresponda, la secretaria de la Junta Directiva deberá enviarlo a la Gerencia Corporativa de Capital Humano una vez recibido a satisfacción para la custodia correspondiente.

Para el caso de BCR Logística, la Gerencia Corporativa de Capital Humano mantiene las responsabilidades aquí descritas en lo que respecta a los miembros de Juntas Directivas y Alta Gerencia, para el resto del personal, las responsabilidades deben ser asumidas por el Gerente General de la sociedad o a quien este designe, hasta tanto la Gerencia Corporativa de Capital Humano asuma la administración de la planilla de la sociedad

- Articulo 8: (Ajuste)

➢ Se actualizan las responsabilidades de la Secretaría de la Junta Directiva, actualizando los puntos e y f:

e. Validar el cumplimiento del uso del formato establecido para la confección del informe de fin de gestión previo a la presentación a la Junta Directiva General, Junta Directiva de la Subsidiaria, Asamblea de Cuotistas o Accionistas según corresponda.

f. Elevar a la Junta Directiva General, Junta Directiva de la Subsidiaria, la Asamblea de Cuotistas o Accionistas según corresponda, el informe de fin de gestión posterior a la revisión indicada anteriormente en el punto e) de este artículo. Este órgano valorará si es necesario contar con los criterios de la Gerencia Corporativa Jurídica, Asesor Jurídico y la Auditoria Interna para dar recibido a satisfacción el informe de fin de gestión validando que el informe cumple con todos los requisitos de fondo y forma de lo solicitados.

Imagen n.°5. Ajustes generales que aplican en todo el documento / Ajustes específicos (3)
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano BCR

En pantalla pueden ver los criterios, la propuesta final que les hicimos llegar por medio de la Secretaría de la Junta Directiva. No sé si antes se pasar a la propuesta…".

Interviene el señor **Solís Bonilla** diciendo: "Si hay algún comentario, pregunta, sugerencia. Los señores directores manifiestan no tener consultas y de seguido acota: "Continuamos, no hay, adelante".

Continuando con la presentación, la señora **León Marín** agrega: "De acuerdo, la propuesta de acuerdo sería la siguiente: uno, aprobar el *Reglamento para presentar el informe de fin de gestión en el Conglomerado Financiero BCR*, para su aplicación en esta subsidiaria, y que el mismo fue aprobado por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica en la sesión 37-25 del 28 de julio del 2025, y el punto número dos sería, encargar a la Secretaría de la Junta Directiva de remitir al área de normativa el *Reglamento para presentar el informe de fin de gestión*, para que esta área pueda proceder conforme corresponda para la publicación de este documento en *DocuBCR*; y si lo tienen a bien que el acuerdo sea en firme para nosotros poder seguir todas las gestiones de publicación de la normativa.

El señor **Néstor Solís** detalla: "Señoras, señores directores, ¿estaríamos tomando el acuerdo en firme?". Los señores directores manifiestan estar de acuerdo y de seguido acota: "No hay problema, estamos tomando el acuerdo en firme según lo solicitado. Si no hay otros temas, lo que acabo es de darle las gracias".

Se finaliza la telepresencia del señor Fernando Trejos y la señora Ana Catalina León.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, se requiere a actualización del B-128-06 *Reglamento para presentar el informe de fin de gestión en el Conglomerado Financiero BCR* (B-128-06) cumpliendo con el requerimiento de actualización de la norma.

Segundo. Que, el Código de Gobierno Corporativo establece que las juntas directivas de las subsidiarias deben regirse por sus estatutos, leyes aplicables y las normas adoptadas por la Junta Directiva General del BCR (artículo 8.b).

Tercero. Que, el documento fue revisado y cuenta con el visto bueno de la Unidad de Normativa Administrativa BCR, subsidiarias y otras áreas del Banco de Costa Rica.

Cuarto. Que, se cuenta con los criterios requeridos para la actualización, y se implementaron las recomendaciones de las áreas expertas.

Quinto. Que, los ajustes en el reglamento están alineados a lo indicado en la Directriz D-1-2005-CO-FDOE de la Contraloría General de la República y las normativas externas.

Sexto. Que, la propuesta de actualización del *Reglamento para presentar el informe de fin de gestión del Conglomerado Financiero BCR,* fue presentada y aprobada por la Junta Directiva General sesión 37-25, artículo XVI, del 28 de julio del 2025

Se dispone:

1.- Aprobar la actualización del *Reglamento para presentar el informe de fin de gestión en el Conglomerado Financiero BCR (B-128-06),* aprobada por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, en la sesión 37-25, artículo XVI, del 28 de julio del 2025, para su aplicación en BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A., conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. .

2.- Encargar a la Secretaría de la Junta Directiva remitir a la Jefatura Financiero-Administrativa, el documento aprobado en el punto 1, de este acuerdo, denominado: *Reglamento para presentar el informe de fin de gestión en el Conglomerado Financiero BCR* (B-128-06); asimismo, se autoriza a dicha Jefatura proceder conforme corresponda, para la publicación del citado documento en *DocuBCR*.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, de riesgos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO X

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios,* la señora **Marjorie Jiménez Varela** informa a la Junta Directiva que, en el periodo que comprende del 1 de noviembre del 2025 hasta el 15 de noviembre del 2025, estará atendiendo asuntos personales, por lo que se excusa de participar en las sesiones que realice este cuerpo colegiado en las citadas fechas.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Néstor Solís Bonilla** consulta: "¿*Asuntos Varios*?".

Al respecto la señora **Laura Villalta Solano** informa: "Sí señor, doña Marjorie solicitó en el orden del día".

De seguido, el señor **Solís Bonilla** menciona: "Doña Marjorie, un permiso que nos había dicho usted. Adelante".

De seguido, la señora **Marjorie Jiménez Varela** expone: "Muy bien, así es. Es que del 1 de noviembre (de 2025) al 15 de noviembre (de 2025) voy a estar ausente. Entonces quería comunicarlo a esta Junta Directiva porque no voy a poder atender las funciones como miembro de este órgano colegiado, para que ustedes me hagan el favor y me excusen por ese período".

Finalmente, el señor **Solís** comenta: "Señoras, señores, acusamos, recibo y no veríamos en principio ningún problema. Me corrigen, por favor".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con lo solicitado.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Conceder el permiso que solicita la señora Marjorie Jiménez Varela, para ausentarse en las sesiones que efectúe este órgano colegiado en el periodo que comprende del 1 de noviembre del 2025 hasta el 15 de noviembre del 2025, lo anterior, con ocasión de que se encontrará atendiendo asuntos personales.

ARTÍCULO XII

De seguido, el señor **Néstor Solís Bonilla** agradece a la administración y a los representantes del Banco de Costa Rica su participación en esta sesión, dado que desea comentar un tema en privado con los miembros de la Junta Directiva de la sociedad, contando únicamente con la participación de la asesora jurídica de la Junta Directiva y personal de la Secretaría de la Junta Directiva.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Néstor Solís Bonilla** detalla: "Entonces no tenemos *Correspondencia*, y en *Asuntos Varios*…".

Al respecto la señora **Laura Villalta Solano** dice: "Sería en *Asuntos de la Junta Directiva* don Néstor, que doña Joaquinita solicitó la palabra, no sé si doña Joaquinita desea abordar el tema con la participación de la administración, o solamente los señores directores y don Manfred (Saenz Montero), no estoy segura".

Seguidamente, la señora **Joaquinita Arroyo Fonseca** menciona: "Sí, sería con los señores directores y con don Manfred, por favor".

Finalmente, la señora **Villalta Solano** indica: "Le agradecemos a don Mauricio (Rojas Díaz) y a doña Rossy (Durán Monge) la participación, se pueden retirar, por favor. Al ser las 4:27 de la tarde".

En consecuencia, a las dieciséis horas con veintisiete minutos, se suspende la participación, vía telepresencia, de los señores Mauricio Rojas Díaz, gerente general, así como la señora Rossy Durán Monge, subgerente a.i.

SE TOMA NOTA

ARTÍCULO XIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de Junta Directiva,* por lo avanzado del tiempo y salvo mejor criterio de los señores directores, la señora **Joaquinita Arroyo Fonseca** propone que el siguiente tema relacionado a la atención de un pendiente de esta Junta Directiva, sea trasladado para una próxima sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Néstor Solís Bonilla** dice: "Muchas gracias a todos, al ser las…".

Interviene la señora **Laura Villalta** diciendo: "Don Néstor, perdón. Nada más doña Joaquinita quería hacer una observación sobre el tema de *Asuntos de Junta Directiva*".

Inmediatamente, el señor **Solís Bonilla** menciona: "Déjenme encontrarles yo actualicé el software de mi máquina hace unos días y se me pierden los links, se me pierden la guía y es una cosa complicada, pero adelante doña Joaquinita, disculpas".

Seguidamente, la señora **Joaquinita Arroyo Fonseca** amplía: "Buenas tardes, señores directores solicitarles retirar el tema a efectos de hacer un mayor análisis de la situación y poderla presentar en la próxima sesión".

El señor **Néstor Solís** detalla: "¿Estamos de acuerdo?". Los señores directores manifiestan estar de acuerdo y de seguido acota: "Bien, estamos de acuerdo".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Disponer que, en el orden del día de una próxima sesión ordinaria, se incluya el tema relacionado a la atención de un pendiente de esta Junta Directiva, por las razones indicadas en la parte expositiva de este acuerdo.

ARTÍCULO XIV

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes 27 de octubre del dos mil veinticinco, a las trece horas con treinta minutos.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XV

Termina la sesión ordinaria 27-25, a las dieciséis horas con cuarenta y dos minutos.